



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.153/

MAT.: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DECRETO N° 6.826 DE FECHA 05.09.16 QUE AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE RENÉ VIDAL LLANOS.

Laja, 13 de septiembre de 2016

VISTOS:

1. Memo N°178 de fecha 13/09/2016 del Director de Obras, René Vidal Llanos, autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 6.826 de fecha 05.09.16.-
3. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** modificar el D.A N°6.826 de 05.09.16 en el sentido de dejar establecido que el permiso solicitado por RENÉ VIDAL LLANOS, Director de Obras, rige a contar del 05 al 12 y del 14 al 16 de septiembre de 2016.-
2. **ESTABLÉZCASE** que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio singularizado precedentemente.
3. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Lobby
- SSMM ✓
- Personal